UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 224 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 0113-2016-FCSA-UNSCH renuncia del Medico Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros al cargo de docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito N° 01874 de fecha 17 de marzo de 2016 el Medico Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros, solicita renuncia irrevocablemente al cargo de Docente nombrado en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 04 de Marzo de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-FCSA-UNSCH/CF de fecha 22 de marzo de 2016 el Consejo de Facultad, acepta la renuncia del Médico Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros al cargo de docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrito al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 04 de marzo de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2016-I, es necesario efectuar la cobertura de Plaza CAP 1084 de docente Auxiliar a Tiempo Parcial (AUTP 20 HSM) en la modalidad de reemplazo por renuncia, acorde con la distribución de carga académica 2016-I

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Medico PÁNFILO AMÍLCAR HUANCAHUARI TUEROS, al cargo de docente nombrado Auxiliar a Tiempo Parcial adscrito al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la cobertura de Plaza CAP 1084 de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial (AUTP 20 HSM) en la modalidad de reemplazo por renuncia, acorde con la distribución de carga académica 2016-I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 224 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca